

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 17 de junio de 2015, se hace público lo siguiente:

Primero.—Asignar a los siguientes concejales la gestión de las Áreas de Gobierno que se relacionan:

- Don José Joaquín Navarro Calero, concejal-delegado de Economía y Hacienda, Cultura, Fiestas y Participación Ciudadana.
- Don Agustín Reguera Barba, concejal-delegado de Comercio e Industria, Sanidad, Consumo y Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- Don Juan Manuel Godino García, concejal-delegado de Seguridad y Protección Civil, Urbanismo, Obras e Infraestructuras, Servicios Generales y Medios de Comunicación.
- Doña María Ángeles Méndez Díaz, concejala-delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior, Servicios Sociales, Mayores, Mujer y Entidades Urbanísticas.
- Doña María Martín Revuelta, concejala-delegada de Medio Ambiente y Mobiliario Urbano, Nuevas Tecnologías, Movilidad y Transportes.
- Doña Nuria Merino Yusta, concejala-delegada de Juventud y Deportes, Educación, Menor y Familia, Empleo y Desarrollo Empresarial.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que deberán aceptarla expresamente.

Tercero.—Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el día 17 de junio de 2015.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria, de conformidad con los artículos 42 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, e insertar en el libro de resoluciones.

En Villaviciosa de Odón, a 17 de junio de 2015.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/18.952/15)

